



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/16/2026**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por *Biby Karen Rabelo de la Torre*, en contra de la **"LA RESOLUCIÓN DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2026 MARCADA CON EL NUMERAL CG/R001/2026, DENTRO DEL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/001/2025"** (sic). El Magistrado Presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de recepción, radicación y reserva de admisión** con fecha **veintiocho de mayo de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cinco minutos** del día de hoy **veintinueve de mayo de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de recepción, radicación y reserva de admisión con fecha veintiocho de mayo del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y RESERVA DE ADMISIÓN
TEEC/JDC/16/2026

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/16/2026.

PROMOVENTE: BIBY KAREN
RABELO DE LA TORRE, EN SU
CALIDAD DE PRESIDENTA
MUNICIPAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO
EXISTE.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LA
RESOLUCIÓN DE FECHA 29 DE
ABRIL DE 2026 MARCADA CON EL
NUMERAL CG/R001/2026, DENTRO
DEL EXPEDIENTE
IEEC/Q/POS/001/2025" (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con esta fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiséis, la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado instructor con el estado que guardan los presentes autos. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTA: La cuenta, el magistrado instructor; ACUERDA:

PRIMERO: Recepción y radicación. Conforme a lo previsto en los artículos 672, 673 y 674 fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se recibió el expediente citado al rubro para despegar las actuaciones que en Derecho procedan, y **se radicó en la ponencia a cargo del suscrito magistrado** para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: Reserva de admisión. Se reserva proveer sobre la admisión del presente Juicio de la Ciudadanía hasta el momento procesal oportuno.

Notifíquese a las partes y a todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172



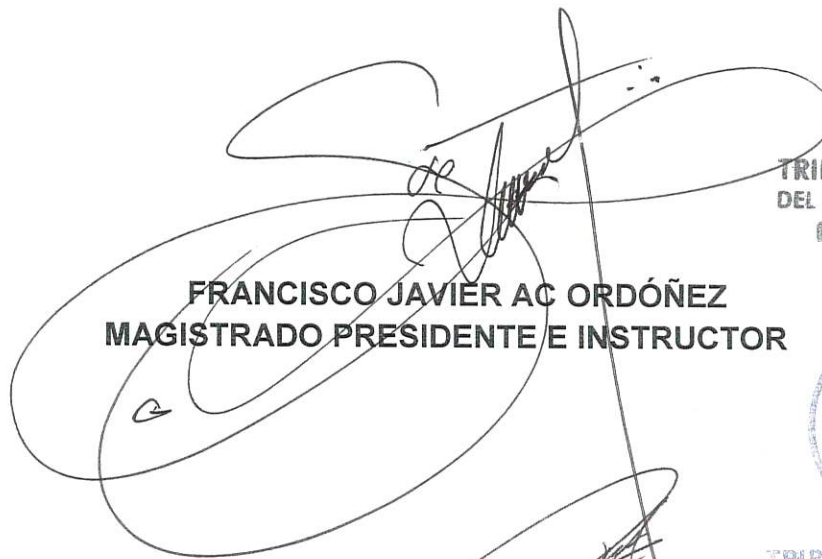
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



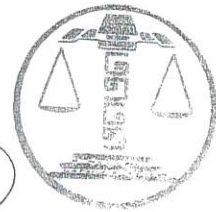
ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y RESERVA DE ADMISIÓN
TEEC/JDC/16/2026

del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor
ante David Antonio Hernández Flores, secretario general de acuerdos del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **CONSTE.**



**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR**



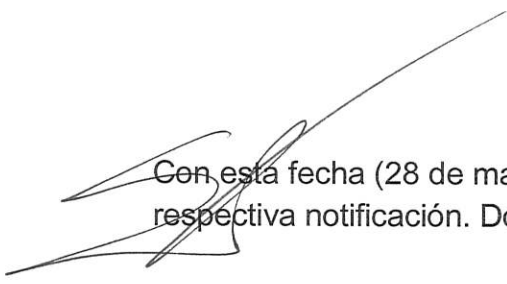
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



**DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**



Con esta fecha (28 de mayo de 2026) turno los presentes autos a la Actuaría para su
respectiva notificación. Doy fe. **CONSTE.**